

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33622 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 12/2006, de la entidad: *Diverdante, Sociedad Limitada*, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2012 cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguientes de la Ley Concursal. Emplácese a la Administración Concursal para que aclare en el plazo de cinco días si el crédito que la concursada tenía frente a la Hacienda Pública ha sido satisfecho antes de la presentación del plan de liquidación. Procédase a la apertura de la sección sexta, emplazándose para que en el plazo de diez días, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, se persone y sea parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (artículo 168 Ley Concursal). De la presente resolución dese la publicidad que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal. Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá, dentro del plazo de 20 días contados desde el día siguiente a la notificación de aquélla, conforme a lo establecido en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día", extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120068205-1